

Expediente: 5570/23

Carátula: CARAM CARLOS DANIEL C/ TABORDA STELLA MARIS Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368393240 - CARAM, CARLOS DANIEL-ACTOR

90000000000 - TABORDA, STELLA MARIS-DEMANDADO

90000000000 - GIMENEZ, SERGIO ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 5570/23



H104057967071

JUICIO: CARAM CARLOS DANIEL c/ TABORDA STELLA MARIS Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO
- EXPTE 5570/23

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024. 1) De la propuesta del Martillero Omar Eugenio Torres M.P. 626 formulada por la actora, vista a la demandada por el término de ley. PERSONAL. 2) Intímese a la demandada a fin de que en el término de cinco días manifieste si los bienes embargados y secuestrados mediante acta de fecha 02/07/24 se encuentran prendados o embargados. En el primer caso, deberá indicar nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito, en el segundo, el Juzgado, Secretaría y la carátula del expediente, bajo apercibimiento de ley. Deberá adjuntarse copia del acta de embargo y secuestro para identificación de los bienes por parte de la demandada. PERSONAL.- MDLMCT 5570/23

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.